



*Consejo Profesional de Ciencias Económicas de  
Entre Ríos*

Paraná, 16 de diciembre de 2020

**CIRCULAR Nº 16/2019**

Estimado colega:

Cumplimos en dirigirnos a Ud. para informarle que el Consejo Directivo, haciendo uso de la Facultad conferida por la Asamblea General Ordinaria, resolvió aplicar un incremento del 20% en el Derecho de Ejercicio Profesional, Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación, transcribiéndose a continuación los nuevos valores:

**Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Plena**

Importe Anual: \$10.512.-	Importe Mensual: \$876.-
---------------------------	--------------------------

**Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Autobloqueada**

Importe Anual: \$5.256.-	Importe Mensual: \$438.-
--------------------------	--------------------------

**Derecho de Ejercicio Profesional para Profesionales inscriptos en la matrícula dentro de los seis meses de graduados y durante los tres primeros años de matriculación.**

Importe Anual: \$4.752.-	Importe Mensual: \$396.-
--------------------------	--------------------------

**Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación.**

Derecho de Inscripción	\$5.256.- (en tres cuotas)
Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real fuera de la Provincia	\$10.512.- (en tres cuotas)
Derecho de Reinscripción/Rehabilitación	\$5.256.- (en tres cuotas)
Derecho de Inscripción p/profesionales con menos de 6 meses de graduado y domicilio real en la provincia de Entre Ríos	\$396.- (en tres cuotas)

**Vigencia:** A partir del 1 de enero de 2020. En el caso del Derecho de Ejercicio Profesional se aplicará a la cuota del mes de diciembre de 2019, que vence en el mes de enero de 2020.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA:** El importe se actualiza en función del Derecho de Ejercicio Profesional, por lo que a partir del 1 de enero 2020 será de \$92.-

Por otra parte, informamos también que la FACPCE aprobó fijar a partir de enero de 2020, el importe de \$10.- por beneficiario titular, como nuevo valor de aporte mensual al Fondo Solidario, que hasta el mes de diciembre de 2019 era de \$4,07.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dra. ADRIANA VERONICA SORS  
Contadora Pública  
Secretaria

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL  
Contador Público  
Presidente